No. 143

Neiva, 19 de julio del 2023.

Mediante radicado CAM No. 2023-E8295 de julio 13 del 2023 y VITAL No. 2300001213550823001, el señor **DUBERNEY CEDEÑO TAMAYO** identificado con cédula de ciudadanía No 12.135.508 de Neiva Huila, dirección de notificación en la calle 4 No 3 – 81 Barrio Centro, celular 3123783522 y correo electrónico tornicentro_neiva@hotmail.com en calidad de propietario, solicita autorización de aprovechamiento forestal doméstico, a realizarse en el predio Las Delicias identificado con matrícula inmobiliaria No. 200 - 214140, ubicado en la Vereda Santa Bárbara jurisdicción del municipio Iquira en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal doméstico, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando al contratista de apoyo JORGE HEMERSON MARTINEZ SALAZAR adscrito a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto al señor **DUBERNEY CEDEÑO TAMAYO** identificado con cédula de ciudadanía No 12.135.508 de Neiva Huila, dirección de notificación en la calle 4 No 3 – 81 Barrio Centro, celular 3123783522 y correo electrónico tornicentro_neiva@hotmail.com en calidad de propietario.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Jorge Martínez – Contratista de apoyo PAF
Revisó: Yurihet Melo – Profesional universitario DTN
Expediente: PAF-00441-23